

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DESTINADA A LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE OFICIAL/A MECÁNICO/A.

1. Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la constitución de una Bolsa de Empleo de la empresa Acosol, S.A.U. que posibilite la contratación de personal laboral para atender, por distintas necesidades, la cobertura temporal de los puestos de trabajo de Oficial Mecánico. En esta bolsa se ponen en valor aspectos tales como: La posesión de permisos o licencias de conducción de los/as candidatos/as, su formación general y específica (incluyendo temas transversales como la Igualdad de Oportunidades y el uso de las nuevas TIC), así como la experiencia profesional como **mecánico/a industrial**, todo ello a fin de obtener los perfiles profesionales que den cobertura al mantenimiento mecánico de la empresa Acosol. S.A.U.

2. Ámbito Geográfico. Jornada de Trabajo.

El ámbito de trabajo será el área de cobertura de Acosol, S.A.U. pudiendo comprender una o varias localidades y los centros de trabajo ubicados en ellas. La jornada de trabajo será a tiempo completo comprendida entre las 07:30 y 15:00 horas, de lunes a viernes.

3. Número de Integrantes

La bolsa de empleo tendrá un número máximo de 10 personas.

4. Requisitos de los/as aspirantes.

Los/as aspirantes de las bolsas de Empleo deberán cumplir los siguientes requisitos:

Haber cumplido la edad legal de contratación y ostentar la titulación exigida:

Técnico/a de Grado Superior en Construcciones Metálicas. Técnico/a Especialista Rama Metal (antigua Maestría o FPII).

Otras titulaciones admitidas (con experiencia acreditable en el desempeño de su profesión equivalentes al puesto de mecánico/a industrial):

- Técnico/a Grado Superior en Mecánica (Automoción) + 3 años de experiencia.
- Técnico/a en Mecanizado (LOE-LOGSE) + 3 años de experiencia.
- Técnico/a en Soldadura y Calderería (LOE-LOGSE) + 3 años de experiencia.
- Técnico/a en Mantenimiento Electromecánico (LOE) + 3 años de experiencia.
- Técnico/a en Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas (LOGSE) + 3 años de experiencia.
- Técnico/a Auxiliar Rama Metal (Mecanizado y Soldadura y Calderería) + 3 años de experiencia.
- FPO Electromecánico/a de Mantenimiento (únicamente si se pose experiencia mínima acreditable de 5 años en el desempeño de su profesión equivalente a estas titulaciones y/o al puesto de mecánico/a industrial).
- Cualquier FP Superior, Maestría o titulación universitaria en rama diferente a la de Mecánica, con una experiencia mínima de 5 años en el desempeño de su profesión equivalentes a estas titulaciones y/o al puesto de mecánico/a industrial)



 BUP/COU, Graduado Escolar o Graduado/a ESO (únicamente si se pose experiencia mínima acreditable de 5 años en el desempeño de su profesión equivalentes a estas titulaciones y/o al puesto de mecánico/a industrial).

Se requerirá la posesión del permiso de conducir B (B1 antiguo).

No haber sido separado/a del servicio ni despedido/a disciplinariamente.

No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas para el normal desempeño de las tareas y funciones a realizar como oficial/a mecánico/a.

5. Baremación.

Cursos de formación relacionados con el objeto de esta bolsa: **máximo 5 puntos**, de acuerdo con la siguiente escala:

- o 0,25 puntos si el curso dura entre 15 y 50 h.
- o 0,50 puntos si el curso dura entre 51 y 100 h.
- o 1,00 puntos si el curso dura entre 101 y 300 h.
- o 1,50 puntos si el curso dura más de 300 h.

Idiomas: 0.25 puntos por cada nivel de idioma con un máximo de 0,5 puntos.

Experiencia Profesional: 0,5 puntos por cada año en empresas relacionadas con el sector de Mecánica Industrial, con un **máximo de 2 puntos.**

Nota: Se entiende como experiencia relacionada con el sector de Mecánica Industrial la obtenida en la realización de los trabajos siguientes:

- Soldadura con electrodo, soldadura con autógena, etc.
- Construcción y montaje de estructuras metálicas (soportes, bancadas, etc).
- Montaje y soldadura de tubería de acero al carbono e inoxidable.
- Reparación bomba centrífugas.
- Reparación reductores.
- Mantenimiento correctivo de equipos mecánicos propios de EBAR, EDAR, ETAP, DESALADORA etc.
- Interpretación y comprensión de planos mecánicos y despiece de conjuntos mecánicos.

6. Prueba teórico-práctica.

Una vez superada la fase de concurso se selecionarán las 25 primeras personas, que serán convocadas a la realización de una prueba téorico-práctica en la que se podrán valorar los conocimientos teóricos de la profesión y su aplicación efectiva a la solución de problemas o situaciones reales de la práctica diaria. La bolsa se conformará con los/as 10 aspirantes que hayan obtenido la máxima puntuación total.

Las solicitudes y documentación debidamente cumplimentadas, que se encuentra a disposición en: http://saviaformacion.com/?p=1533, se presentarán en las oficinas de la empresa colaboradora SAVIA INGTECNOVA, sitas en c/ Isla Mallorca, 17, edf. Ajolín, bloque 3 - local 2- 29640 -FUENGIROLA (MÁLAGA) o, vía telemática, en la dirección de correo electrónico rrhh@saviaformacion.com a partir del día 11 de julio 2018 a las 08:00 h, finalizando el plazo de presentación el día 30 de julio de 2018 a las 15:00 h.